



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL
AMPLIACION

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos que debe incurrir el municipio para su implementación.

NOMBRE : "Celebrando Las Fiestas Patrias en Chiguayante"
OBJETIVO : Conmemorar los 203 años de la Primera Junta Nacional de Gobierno de Chile
FECHA DE REALIZACIÓN : Septiembre de 2013
DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR
Honorarios	\$ 1.700.000.-
Alimentación	\$ 400.000.-
Servicios Generales	\$ 850.000.-
Movilización	\$280.000.-
TOTAL	\$3.230.000.-



DIRECTOR(S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N°

266

Imputación Presupuesta

SEBOL Certificado

DECRETO N° 1848 /

CHIGUAYANTE 16 SEP 2013 /

Vistos: Lo dispuesto en la Ley N°20641, de fecha 22 de diciembre de 2012, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; el decreto Alcaldicio 2541, de fecha 28 diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto municipal del año 2013; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- Apruébese el programa de Actividad Municipal Individualizado, respaldado por los antecedentes Adjuntos.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/RFE/MCV/mcv

Distribución.

- > Dirección Jurídica
- > Dirección de Control
- > Dirección de Administración y Finanzas
- > DIDECO (2)
- > UPLA



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 16 SET. 2013 HORA 13:30

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA [Firma]